



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO: FACULTAD DE DERECHO

Córdoba; 02 AGO 2018

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Que con fecha 31 de julio del corriente año venció la designación del Sr. Prof. Dr. Edgardo García Chiple en las funciones de Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por Acta N° 91 de fecha 1 de Junio de 2018 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, fue proclamado el suscripto en calidad de DECANO de la Facultad de Derecho, y el Dr. Edgardo García Chiple en calidad de VICEDECANO de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de agosto de 2018 y por el termino de duración del mandato según el Estatuto Universitario;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas actualmente en trámite para la designación de nuevos funcionarios, resulta necesario y procedente encargar la gestión de la Secretaria de Posgrado en forma transitoria atenta a la vacancia producida;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Encargar de forma interina por el periodo 1 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018 o antes si el cargo resultare cubierto, la gestión diaria de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho al actual Vicedecano Prof. Dr. **EDGARDO GARCÍA CHIPLE**, Leg. 29846, como así también la Dirección de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

Resolución N°:

RICARDO P. MARIAN
Secretario de Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1804

Dr. GUILLERMO MARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE